



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Nueve (09) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023)

| | |
|--------------|---|
| PROCESO | FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y PETICIÓN DE HERENCIA |
| RADICACIÓN | 252863110001-2020-00264-00 |
| INCIDENTANTE | PAOLA ALEJANDRA MARTÍNEZ ROCHA |
| INCIDENTADO | HEREDEROS CARLOS ALBERTO ROCHA ESPITIA |

Del estudio del expediente se determina que mediante providencia de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós (2022) se nombró como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del causante Carlos Alberto Rocha Espitia al Dr. Luis Alfonso Pinilla Castro, sin que a la fecha el mismo se hubiere notificado, motivo por el cual, este despacho judicial ordena por secretaria comunique por el medio más expedito la designación al Dr. Luis Alfonso Pinilla Castro, informando que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ